



Carpeta N° 63/11 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: Presidencia de la República Of.057/08 Director
S/ se designe a un abogado a efectos de participar como
referente de esta Intendencia en Cámara Jurídica y Seg.
Vial.
Resolución N° 312/008 Artigas, 29 de mayo del 2008.

VISTO: la solicitud de designación promovida por UNASEV a través de Oficio N° 057 de fecha 31 de marzo de 2008 y que luce a fojas 1 y 2 de obrados;

CONSIDERANDO: lo informado por Oficina Jurídica;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Designar al señor Jefe de Oficina Jurídica **Dr. BRAULIO GIL DE VARGAS**, para participar como referente de esta Comuna en la Cámara Jurídica y de Seguridad Vial de la UNASEV.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Oficina Jurídica para conocimiento del citado profesional y posterior archivo.


SERAFIN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

LM/eb